

Guayaquil, Marzo 28 del 2011

INFORME DEL COMISARIO

Señores: Accionistas de J & V ALARMAS S.A.C.

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía J & V ALARMAS S.A.C. Inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He revisado la gestión Administrativa y se ha comprobado que los movimientos que registra la sociedad se encuentran efectuados bajos los principios, normas y reglamentos legales dispuestas por la Ley. De acuerdo a la revisión efectuada hasta la fecha, la entidad entraría en el 2011 en período de transición para aplicación NIIF y en 2012 estarían implementándolas.

Se encuentran de igual manera bajo custodia Libros Sociales y he podido comprobar que se ajustan a la disposiciones Legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2010), refleja muy poco movimiento debido a la que Empresa fue legalmente Constituida en Abril del año 2010.

Las pocas transacciones contables han sido elaboradas de acuerdo a los Principios y normas de Contabilidad.

Sin más que informar, me suscribo, quedando agradecida por la colaboración recibida.

Atentamente,


C.P.A. KARINA CAMACHO
Comisario
0912998531

08 AGO 2011